Señor

#### JUEZ DEL CIRCUITO LA CIUDAD DE PALMIRA

REPARTO

ACCIONANTE: PAULA ANDREA ZULUAGA AYALA CC Nro. 1006341893

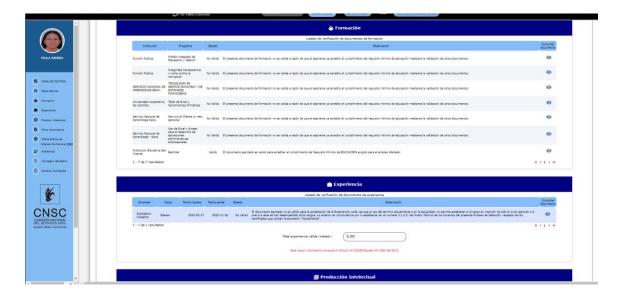
ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Yo PAULA ANDRES ZULUAGA AYALA identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1006341893 de Palmira, presento ante sus despacho acción de tutela de conformidad con el preceptuado con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, por la violación a mis derechos fundamentales del DEBIDO PROCESO, derecho a la IGUALDAD Y derecho al TRABAJO, derechos que se encuentran consagrados en el derecho internacional, en los convenios en los tratados y en la Constitución Político de Colombia, se está violando y desconociendo mis derechos de parte de los accionados de acuerdo con lo siguiente:

## **HECHOS**

- 1. En el marco del "Proceso de Selección Territorial 9" convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según el Acuerdo Nro 412 del 1 de diciembre de 2022 suscrito con la Alcaldía de Palmira y la Secretaria de Educación me inscribí para concursar al empleo de nivel ASISTENCIAL identificado con el código OPEC 196909 denominado SECRETARIO 440 GRADO 1, para desarrollar el proceso la Comisión Nacional del Servicio Civil suscribió contrato de prestación de servicios con la Universidad Sergio Arboleda.
- 2. Los requisitos del cargo según el Manual de Funciones define: FORMACION ACADÉMICA: Título de bachiller en cualquier modalidad. EXPERIENCIA: Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.
- 3. El día 2 de mayo cuando verifique en la plataforma SIMO los resultados de la etapa de VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS, resulté NO ADMITIDA, apareciendo como no válido para la acreditación de la EXPERIENCIA el certificado laboral expedido por Scotiabank Colpatria, con el argumento "El documento aportado no es válido para la acreditación de la Experiencia, toda vez que el uso del término actualmente o en la actualidad, no permite establecer si el cargo en mención ha sido el único ejercido o si previo a este se han desempeñado otros cargos. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 3.1.2.2. del Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, respecto de los certificados que utilizan la expresión "Actualmente".



- 4. El día 2 de mayo, atendiendo los plazos establecidos, radique reclamación en el Sistema Merito y Oportunidades SIMO, indicando que "el documento que aporte para acreditar mi experiencia, en ninguno de sus apartes utiliza el término "actualmente o en la actualidad"
- 5. El día 2 de junio, recibí a través de SIMO, respuesta de la Universidad Sergio Arboleda en el marco del contrato de prestación de servicios con la Comisión Nacional del Servicio Civil en donde se ratifica el resultado de NO ADMITIDA y expresan "es preciso indicarle que el certificado aportado y expedido por Scotiabank Colpatria, no se tuvo en cuenta dentro de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, toda vez que no se indica con exactitud el cargo y funciones desempeñadas o las funciones señaladas no se precisa a qué cargo pertenecen, según lo contenido en el anexo mediante el cual se establecen las especificaciones técnicas de las diferentes etapas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de las plantas de personal de las entidades que hacen parte del proceso de selección territorial 9",en las modalidades abierto y ascenso, el cual establece:

""3.1.2.2. Certificación de la Experiencia Las certificaciones de Experiencia deben ser expedidas y estar debidamente suscritas por la autoridad competente para cumplir con esta labor en las entidades o instituciones que certifican (Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.3.8). Si se trata de certificaciones expedidas por personas jurídicas, la correspondiente firma de quien la suscribe debe estar acompañada de la respectiva antefirma legible (nombre completo) y su cargo. Y las certificaciones expedidas por personas naturales deben incluir la firma, antefirma legible (nombre completo), número de cédula, dirección y teléfono del empleador contratante. • Nombre o razón social de la entidad que la expide. • Empleo o empleos desempeñados, con fechas de inicio (día, mes y año) y terminación (día, mes y año) para cada uno de ellos, evitando el uso de la expresión "actualmente". • Funciones de cada uno de los empleos desempeñados," (Rayas y negrillas de la Universidad – USA)

En virtud de lo anterior, la certificación mencionada no puede tenerse en cuenta dentro de la Verificación de Requisitos Mínimos, por cuanto establece únicamente el último cargo desempeñado por usted al momento de la expedición de esta, lo cual no genera certeza respecto a si este fue el único cargo ejecutado o si por, al contrario, anterior a este, se desempeñaron otros cargos con funciones diferentes", hechos y justificaciones contrarias a la verdad, ya que el certificado emitido por Scotiabank Colpatria cumple con todos los requisitos de la convocatoria a saber NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD, EMPLEO CON FECHA DE INICIO FECHA MES Y AÑO Y TERMINACION FECHA MES Y AÑO Y EVITA EL TERMINO ACTUALMENTE, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL CARGO DESEMPEÑADO, ya que fue el ÚNICO cargo que ocupe durante mi vinculación con la empresa.



6. Al verificar los argumentos por los cuales no fue valorada mi experiencia en Scotiabank Colpatria, es importante aclarar nuevamente que: 1. El documento no contiene la palabra ACTUALMENTE O EN LA ACTUALIDAD. 2. La certificación contiene el nombre del cargo desempeñado "APRENDIZ". 3. La certificación contiene las 13 funciones desempeñadas en el cargo. 4. La certificación contiene fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de retiro (día, mes y año), 5. La certificación contiene el Nombre y razón social de la entidad que la expide 6. La certificación esta suscrita por el Gerente Operativo de Recursos Scotiabank Colpatria y acompañada de la firma, nombre completo y cargo. Por lo tanto se cumplen todas las condiciones solicitadas en la convocatoria y por lo tanto la Universidad adquiere con ella toda la CERTEZA de que certifica el UNICO cargo ejecutado.

## **FUNDAMENTOS DEL DERECHO:**

Artículo 86 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 1,11,12,13,16,25,456,47,48,49,53,209,333 de la misma carta fundamental, los decretos 2591 de 1991 sentencias de la diferentes cortes y Consejo de Estados.

### **PETICIONES**

- Se evalué y de validez a la certificación laboral expedida por Scotiabank Colpatria a mi nombre, que cumple con todos los requisitos exigidos en el Concurso de Méritos y de esa manera se me acredite como ADMITIDA en la etapa de VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS
- 2. Se me permita continuar el proceso de selección denominado Territorial 9 y que tiene prevista la aplicación de pruebas el próximo 2 de julio, por lo que se me vulnerarán mi derecho al DEBIDO PROCESO, mi derecho a la IGUALDAD y mi derecho al TRABAJO.

## **JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he próvido acción de tutela alguno por los mismos derechos ante otra autoridad judicial

### **PRUEBAS**

- 1. Formato de Inscripción a la OPEC 196909 cargo denominado SECRETARIO 440 GRADO 1
- 2. Manual de Funciones con especificación del cargo
- 3. Certificación Laboral Scotiabank Colpatria
- 4. Repuesta a reclamación presentada contra los resultados de la etapa de VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS expedida por la Universidad Sergio Arboleda.

# **NOTIFICACIONES**

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Carrera 16 Nro 96-64 Piso 7 Bogbota

email: notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co

**UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA:** Calle 74 Nro 14-14 Bogotá. (Luz Dary Zipa Buitrago Coordinadora General Proceso de Selección Nro 2435 al 2473 Territorial 9)

email oficinajuridica@usa.edu.co

PAULA ANDREA ZULUAGA AYALA: Calle 32 Nro 17-33 Palmira, Valle

email: zuluagaayala@gmail.com

Atentamente.

PAULA ANDREA ZULUAGA AYALA

Cedula de Ciudadanía Nro. 1006341893

Accionante